



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

9808***Delegación de atribuciones de Alcaldía***

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía, número 2025-6220 de fecha 01 de septiembre de 2025

“DECRETO.- Ausentándome el día 02 de septiembre, se hará cargo de la Alcaldía la 1era. Teniente de Alcalde, Sra. Gema Mari Planells, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde,

Ibiza

EL ALCALDE

Doy fe

EL SECRETARIO-ACCTAL.,

(Firmado electrónicamente: 2 de septiembre de 2025)

El secretario-actal

Joaquín Roca Mata)

